

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 000151-2021-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULARES DE LA SECRETARÍA INSTITUCIONAL

Lima, 29 de septiembre de 2021

VISTO:

El Informe N° 000003-2021-SUNAT/1M2000 de la Gerencia de Administración Documentaria y Archivo, mediante el cual se propone dejar sin efecto algunas designaciones y designar Fedatarios Institucionales Titulares en la unidad organizacional a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 138° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas Nos. 035-2017-SUNAT/800000 de fecha 14 de marzo de 2017 y 052-2019-SUNAT/800000 de fecha 17 de abril de 2019, se designó a diversos trabajadores como Fedatarios Institucionales Titulares y Alternos de la Secretaría Institucional;

Que en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000003-2021-SUNAT/1M2000 de fecha 24 de setiembre de 2021, emitida por la Gerencia de Administración Documentaria y Archivo, se estima conveniente dejar sin efecto algunas designaciones de los trabajadores a que se refiere el considerando precedente y designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios/as Institucionales Titulares de la Secretaría Institucional;

En uso de la facultad conferida en el inciso h) del artículo 16° del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000065-2021-SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios/as Institucionales de la Secretaría Institucional, de los siguientes trabajadores:

Fedatarios/as Institucionales Titulares:

- JOHNATTAN EMILIO HERRERA SOTO
- KARIN JANNETT SAENZ VALENCIA
- JULIO ERNESTO RODRIGUEZ VALDIVIA
- ERIKA MILAGROS MEDINA FLORES
- JUNIOR PAOLO ESTRADA VASQUEZ
- FERNANDO ALBERTO CHERRE VASQUEZ
- MARIA TERESA LOPEZ ADRIANZEN

Fedatario Institucional Alternativo:

- JUAN LUIS JAEN SANDOVAL

Artículo 2.- Designar como Fedatarios/as Institucionales de la Secretaría Institucional, a los siguientes trabajadores:

Fedatarios/as Institucionales Titulares:

- JAVIER LEONCIO UCHARIMA ALCANTARA
- JOSE ARCEFLIO HILARIO SUELDO
- CESAR RONAL PEREZ ALFARO
- ANIBAL ALEJANDRO ESPINOZA RIMAC
- VANESSA LUCIA FLORES SALVATIERRA
- EDITH VANESSA VARGAS MEDINA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA